UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
368	**/018**

Montevideo, 18 de Setiembre 2018.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 10 (diez) Asistentes administrativos 2 para el Proyecto InnovaTe, para el Departamento de Programas Especiales, Desarrollo e Innovación.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PE 8/18 desde el día 12 de julio de 2018 en la página web de la UTEC,; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Ascende;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a los postulantes que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvieron el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PE 8/18 para la contratación de 10 (diez) Asistentes administrativos 2 para el Proyecto InnovaTe, para el Departamento de Programas Especiales, Desarrollo e Innovación.

2°. Contratar a Alejandro Salmantón CI:. 4.562.542-5, Gianni Porta CI:. 3.320.849-5, Joanna García CI:. 4.768.179-2, Mateo Olivera CI:. 5.041.906-3, Andrea Ilaraz CI:. 4.836.882-4, Rodolfo Bessonart CI:. 4.240.471-3, Agustina Porta CI:. 4.533.227-6, Romina Fredes CI:. 4.810.728-2, Juan Marín CI:. 4.654.516-3 y Victoria Pereira CI:. 4.994.319-4, en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica